

Lima Sept. 1^o / 823

Siendo responsable como Tesorero de la Direccion de Provisional m. de arig-
mer g. los admory. del Censor y Obras pias de los Condales que cubran en mi poder,
teno pub. una casa y no teniendo pieza ninguna adonde poderlos asegurar
por separado a' di- mediante a que la que antes me tenia asignada ha sido
pued. el de mero q' desechada en gran parte en la ultima invasion de los
Representa p. a sig. de Espanoles, lo hago presente a V.S. para que se sirva des-
de los Condales de un tinarme sitio seguro adonde puedan resguardarse
esquina con la seguridad necesaria dichos Condales, pues de
Vicaria ~~de~~ lo contrario no recibiria cargo alguno en qualquier
fragente.

Dijo que a V.S. m. a. Ferreria de la Direccion
gral de Censor y Obras pias Septe 1^o del 823 //

F. Ferreria



O. L. 79-14

MH-0679
Caf: 19
Doc: 245
Fol: 1

S. Ministro de Estado en el Departam. de ^{to} P. N. ~~de~~